



Consultorio

Pág. 2



Medio
Ambiente

Pág. 3



El Protagonista

Pág. 4

Nuestra Señora de la Merced

El pasado 24 de Septiembre celebramos la festividad de Nuestra Señora De la Merced, patrona de Instituciones Penitenciarias. Una antigua tradición narra que en el año 1218, la Virgen se le apareció a San Pedro Nolasco recomendándole que fundara una comunidad religiosa, la Orden religiosa de los Mercedarios, dedicada a socorrer a los que eran llevados prisioneros o a sitios lejanos.

Con motivo de su festividad, se han realizado actuaciones durante toda la semana, de diferentes artistas que han colaborado de forma altruista. Nosotros los internos e internas lo hemos recibido con gran ilusión, cambiando nuestra monotonía diaria.

✓ Domingo 23/08/2018

Celebración de santa Misa de nuestra patrona de la Meced.

Acudieron dos curas y el Arzobispo de Badajoz a celebrar la Misa. Sus palabras nos emocionaron. Iban acompañados de un coro formado por mujeres y hombres, vestidos con trajes típicos extremeños e instrumentos tradicionales. Fue una misa muy emotiva, sus palabras nos emocionaron a todos los acudimos.

Concierto de violín y piano acompañado de una cantante.

En la misma mañana asistimos a un concierto de violín y piano junto a Pilar Boyero. Cantante entregada que nos deleitó con coplas españolas, una de ellas nos la dedicó a todas las mujeres, cantando una pieza de María Jiménez. La última copla fue en crítica a la violencia de género.

✓ Lunes 24/09/2018

Comida especial.

Este día no hubo actuación pero sí una comida deliciosa: solomillo en salsa con patatas panaderas, langostino y helado.

✓ Martes 25/09/2018.

Asociación evangelista.

La iglesia evangélica realizó un concierto musical de alabanzas. Varios pastores, cantantes, mujeres y hombres predicaron la palabra de Dios a través de sus cantos. Nos transmitieron palabras llenas de sinceridad y amor hacia el prójimo. Como broche final tuvieron un detalle con todos los asistentes.

✓ Miércoles: 26/09/2018

Actuación de teatro grupo "Mayores" de Zafra.

Se representaron 3 escenas, todas ellas comedias:

La primera escena se centra en un matrimonio de ancianos, los cuales acuden al médico preocupados por la impotencia que sufre el marido. Rápidamente el doctor le receta una solución milagrosa.

En la segunda obra el regalo de unos hijos a sus padres, lleva a un matrimonio de pueblo a un lujoso restaurante francés. Los numerosos cubiertos, los incomprensibles platos de los menús, los impronunciados vinos... lograron que la respuesta de la pareja cuando llegó la cuenta fuera: "le voy a pagar en una ensalada de ostias del Guadiana".

La última escena narra la amistad de unas amigas, que además de compartir secretos, comparten los consortes.

✓ Jueves 27/09/2018

Actuación Flamenca "Peña Flamenca la Encina".

Cantaron por bulerías, tangos y solear. Las mujeres salimos a bailar, fue muy divertido.

✓ Viernes 28/09/2018

Actuación de teatro. Asociación Mujeres "La esperanza".

Mujeres de Alconchel y Olivenza. Una de ellas, nuestra compañera Inés, voluntaria de la Caixa que viene a impartir clases de informática.

Torneo de fútbol.

Durante esta semana se jugó la semifinal y final de la competición que se juega entre los módulos. Este año en primer lugar quedó el módulo 6.



Actuación musical. "Asociación Evangélica"



Cantante. Pilar Boyero

¿Qué es un rastrillo?

Un rastrillo en la prisión es un punto de paso, es una puerta enrejada, en ocasiones corredera y automática, que te da acceso a las diferentes dependencias de la prisión. Es un elemento de seguridad, separado por varias puertas con la función de control sobre cualquier persona u objeto tanto de entrada como de salida. El funcionario encargado de cada rastrillo es el que tiene la función de apertura o cierre, es quien te cede el paso si lo considera oportuno o estas autorizado, esperando a que una puerta este totalmente cerrada para abrir otra.



Imagen de <https://pxhere.com>

Chicho, Juani, Hector



El Consultorio



Permisos de salida

1. ¿Qué requisitos debe cumplir la persona interna para poder solicitar permiso ordinario?

Los permisos ordinarios se conceden para preparar su vida en libertad. Se deben cumplir los siguientes requisitos:
 Haber cumplido una cuarta parte del tiempo de la condena total.
 Estar clasificado en segundo o tercer grado de tratamiento.
 Que se aprecie en la persona interna buena conducta, valorando la carencia de partes, su comportamiento en el centro, participación en cursos, etc.

2. ¿Existe un máximo de días para disfrutar de los permisos?

De 36 días al año para clasificados en segundo grado, distribuidos en dos semestres. Como máximo, siete días seguidos por permiso.
 De 48 días al año para clasificados en tercer grado, distribuidos en dos semestres. Como máximo, siete días seguidos por permiso.

3. En cuanto a los permisos de salida extraordinarios. ¿En qué condiciones se conceden este tipo de permisos y qué duración tienen?

A diferencia de los permisos ordinarios, los extraordinarios no solo los pueden disfrutar la población reclusa que esté en segundo o tercer grado, sino que también se pueden conceder a los preventivos y a la que están en primer grado.

Se trata de permisos que se conceden por motivos concretos:

Por fallecimiento o enfermedad grave de padres, cónyuge, hermanos y otras personas "íntimamente vinculadas".

Por nacimiento de un hijo, el momento del parto.

"Por importantes y comprobados motivos": según se valore por los órganos de concesión.

El procedimiento para la concesión es el mismo que para los ordinarios.

La duración del permiso extraordinario es solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad, como máximo el límite fijado para los permisos ordinarios.

4. ¿Son compatibles los permisos ordinarios y los permisos extraordinarios?

La concesión de un permiso extraordinario no excluye que te concedan el ordinario, si bien es cierto que si el permiso se puede tramitar como ordinario no se concede el extraordinario.

5. ¿En casos puede suspenderse o revocarse un permiso de salida? Y ¿quién lo autoriza?

Cuando se "hace un mal uso del permiso", es decir, se cometa un nuevo delito, se aprovecha para fugarse, etc.

La Dirección del Centro tiene la facultad de regresarle provisionalmente a segundo grado, en caso de que estuviera en tercero, hasta que se haga una nueva clasificación definitiva.

6. ¿Las personas internas preventivas pueden disfrutar de algún tipo de permiso?

El art. 48 de la LOGP dispone que los permisos (ordinarios y extraordinarios) podrán ser concedidos asimismo a las internas e internos preventivos con la aprobación, en cada caso, de la autoridad judicial correspondiente, y, en términos similares se regula en el art. 161.3 del RP.

Sin embargo, a pesar de la declaración legal, los permisos ordinarios no pueden ser disfrutados por población preventiva al ser preceptivo como requisito para su disfrute el estar clasificado en segundo o tercer grado, y la población reclusa preventiva no está clasificada.

7. ¿Cómo es el procedimiento para conceder o denegar un permiso de salida?

Primero, el Equipo Técnico redacta un informe sobre la conducta del interno. A continuación, si la Junta lo decide, realizará una propuesta de concesión, que habrá de ser aprobada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (para los clasificados en tercer grado, y en segundo si el permiso es de menos de dos días) o bien por el Juez de Vigilancia Penitenciaria (para los clasificados en segundo grado si el permiso es de más de dos días).

8. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para un permiso extraordinario en caso de urgencia?

Para permisos de hasta 2 días no hay que esperar a que se reúna la Junta de Tratamiento, en este caso es el Director el que autoriza la salida, previa consulta al Centro Directivo y comunicándolo a la Junta de Tratamiento.

En el caso de los internos o internas clasificadas en primer grado será el Juez de Vigilancia Penitenciaria el que tiene que autorizarlo, o si se trata de permisos de más de dos días.

Chico y Juani

Ambas imágenes de fondo de <https://pixabay.com>



Nuestros Microrrelatos

El gusano se deslizó sobre la piel tersa de aquella manzana, bajando del manzano observó una gran y nevada montaña.

Se dijo a sí mismo:

- Hasta esa cima tengo que ir para contemplar toda la hermosura de la tierra.

Estando en el suelo y deslizándose por una pequeña vereda con muchos obstáculos y dificultades se cruzaba con otros insectos y animales del lugar, los que al encontrarse a este pequeño gusano casi sin aliento, le preguntaban:

- ¿Dónde vas? ¿Por qué estas tan afanado?

Él le contestó:

- Voy de camino a la cima más alta de esa montaña.

Pero todos se burlaron de él, pues como un pequeño gusano podría llegar tan lejos, con tantas rocas,

nieve, etc.

El gusano no cesó, sino que esto le dio más fuerza para seguir mientras pasaban a su lado otras especies más veloces y adaptadas a ese terreno.

Una mañana al alba, el gusano despertó envuelto en un saco como de seda. Los demás pensaron que ya había muerto, se compadecieron de él y en un corro murmuraban:

- ¿No decía este que quería llegar a la cima más alta?

De repente abriéndose esa cobertura de seda, salió una preciosa y gran mariposa, siendo la transformación del insistente gusano. Sin dudar, comenzó a batir sus alas hasta subir a la gran cima, donde contempló la hermosura de la tierra y a todas las especies que todavía intentaban subir.

Imagen de www.pixabay.com



Clase de ornitología desde la prisión

La ornitología es el estudio y conocimiento de las aves en su habitat natural, que Extremadura es el paraíso europeo de los pájaros es una afirmación indiscutible.

El 74'1% del territorio forma parte del inventario de Áreas importantes para las aves de España.

La región cuenta con 337 especies de pájaros. Las 69 Zepas (Zonas de Especial Protección para las Aves) que salpican el territorio extremeño dan idea de esta riqueza.

Proponemos algunos lugares claves para disfrutar de dicho lujo:

1-Embalse del Borbollón. Con una población estimada de 4000 grullas, "la zona Zepa en el embalse del Borbollón en Sierra de Gata".

2-Canchos de Ramiro y Ladroneras .Esta Zepa abarca las comarcas de Coria, Brozas y Cáceres, situados en el tramo del bajo del río Alagón.

3-Sierra de San Pedro. Aquí vive la mitad de la población de águila imperial ibéricas.

4-Parque nacional de Monfragüe. No se puede hablar de aves en Extremadura sin mencionar este parque nacional siendo el mejor sitio para avistamiento, se encuentra en uno de los lugares más accesibles: El Salto del Gitano o peña de Falcón, es un enclave para ver buitres y águilas.

5-Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes. Es este uno de los paisajes extremeños donde podemos observar con más facilidad aves de llanura como Avutardas, Sisón, Ortega....

6-Embalse de Arrocampo. El tiempo ha convertido este lago en un autentico paraíso para las aves palustres. En Saucedilla se creó un parque ornitológico para facilitar las visitas.

7-La Serena y la Siberia. Su vasta extensión atesora la mayor estepa sin cultivar de Europa con 100.000 hectáreas de pastizales, en la carretera que une Castuera con Puebla de Alcocer.

8-Azud del Guadiana y río Caya. Para realizar un recorrido por las dos orillas del Guadiana a su paso por Badajoz, también es una zona Zepa debido a su importancia para numerosas especies.

9-Embalse de los Canchales. Este humedal situado a 15 km de Mérida es el hogar de una gran población de aves acuáticas.

10-Las Lagunas de la Albuera. Los llanos y el complejo lagunar de la Albuera constituyen uno de los ecosistemas naturales más singulares de Extremadura de importancia internacional enclavado entre dehesas, cultivos agrícolas y pastizales.

11-Dehesa Moheda Alta. En Navalvillar de Pela podemos visitar uno de los mejores observatorios de aves de la región.

Algunas de las aves más comunes vistas en el centro penitenciario de Badajoz, son las siguientes:

Abejaruco, Abubilla, Águila, Calzada, Ave Fría, Buitre, Cigüeña Blanca, Cernícalo, Corneja, Espátula, Estornino, Garcilla, Golondrina, Gorrión, Jilguero, Lavandera, Lechuza, Milano, Mirlo, Mochuelo, Morito, Paloma, Rabilargo, Tórtola, Urraca, Vencejo.

Héctor

Imagen de <http://flickr.com>

La situación del agua a nivel mundial

La tierra contiene 525 millones de kilómetros cúbicos de agua. Solo el 2,5% de agua que existe en la tierra es agua dulce. De esa cuantía, el 0,007% de agua existente en la tierra es potable y esa cantidad se reduce años tras años debido a la contaminación.

Más de 1.100 millones de personas en el mundo carecen de acceso directo a fuentes de agua potable. Cada año, 3 millones y medio de personas mueren debido a enfermedades relacionadas con la calidad de agua. 4.500 niños y niñas al día. En 2025, más 2.000 millones de personas vivirán en países o regiones donde la escasez de agua será absoluta. Al margen de esta escasez, los norteamericanos consumen más de 1.300 millones de agua por día, 5 veces más que los europeos.

LA NECESIDAD DE AHORRAR AGUA

El agua es imprescindible para la vida y la mayoría pensamos que es un recurso inagotable y gastamos agua sin prestar mucha atención a la cantidad, pero lo cierto es que el agua es un recurso limitado y cada vez son más las zonas que sufren escasez de este precioso y vital elemento. Especialmente con el cambio climático actual, el cual repercute en la climatología existente en algunas zonas, haciendo más extremo algunos eventos climáticos como la sequía o la lluvia, que serán más violentas y repentinas.

Es ineludible que todos tengamos conciencia de la importancia que tiene el uso racional del agua. Pequeños gestos pueden conseguir grandes resultados, vamos a ver algunos consejos para ahorrar y seguro descubriremos que gastamos más de los que precisamos:

Si dejas el grifo abierto mientras te lavas los dientes, puedes malgastar casi 20 litros de agua. Mejor moja el cepillo de dientes y cierra hasta aclarar, o, coge un vaso de agua para enjuagarte los dientes.

Para afeitarte llena el lavabo, así utilizaras solo unos 5 litros de agua.

Tira de la cadena cuando sea necesario, no la utilices de cenicero. Cada cisterna contiene 8 litros de agua.

Cierra el grifo mientras te duchas, puedes estar tirando 60 litros de agua.

¡Recuerda el agua no es inagotable!

Mª Mar

Imagen de sumario <http://pixabay.com>



Agenda de actividades

Certamen Nacional de Teatro

La SGIP, propone participar a todos los Centros Penitenciarios.

Las bases para participar son:

- La grabación de la representación teatral deberá ser remitida mediante tarjeta o DVD al CP de Algeciras, haciendo constar "CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO EN CENTROS PENITENCIARIOS 2018"
- Debe incluir el nombre del CP, el nombre del Grupo de Teatro y el Título de la Obra representada.
- Premios:
1º 200€ y una de las recompensas del art. 263 del RP.
2º 100€ y una de las recompensas del art. 263 del RP.
3º 59€ y una de las recompensas del art. 263 del RP.

¡Fecha límite 9 DE NOVIEMBRE de 2018!

Concurso de microrelatos para el periódico paréntesis.

Recuerda un microrelato tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Una hoja máxima de extensión.
- ✓ Entre 5 y 250 palabras máximas.
- ✓ La máxima expresividad en el mínimo espacio.
- ✓ Pocos personajes, máx. 3
- ✓ Lenguaje preciso.
- ✓ Cuidar los detalles.
- ✓ Dejar abierta la imaginación.

Entregar a Sandra la monitora del taller de prensa de la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura

El Protagonista

En nuestra habitual sección "el protagonista", tenemos el placer de entrevistar a Nardi Pérez, compañera de la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, encargada del proyecto "ALTANO:

Asesoramiento social a familiares y personas reclusas en el extranjero".

Una Oficina de Atención a Personas Extremeñas Encarceladas en el Extranjero a través del proyecto.

1. ¿Cómo surge la oficina, el proyecto?

Surge en el año 2000, cuando una familia acude a nosotros emandándonos ayuda para un familiar, detenido en Marruecos. A partir de ese momento y creada la necesidad, se abre la oficina.

El proyecto ALTANO, surge después y es que desde 2014, la oficina pasa a ser parte de un proyecto más amplio denominado: asesoramiento a personas en riesgo de exclusión social.

2. ¿Qué significa ALTANO?

ALTANO es el viento que alternativamente sopla de mar a tierra y viceversa.

3. ¿Qué es lo que vosotros hacéis?

Asesoramos a la persona detenida, en prisión provisional o condenada. Mantenemos contacto permanente, con el Ministerio de Asuntos Exteriores como con la misión diplomática del país donde se encuentra la persona internada.

Hacemos seguimiento de su estancia en prisión.

Asesoramos sobre la solicitud de traslado del recluso/a a España.

Explicamos cómo funciona el sistema penal y penitenciario del país en el que se encuentra la persona detenida y, si lo desea realizamos el seguimiento del caso.

Estamos en contacto permanente y continuo con la familia del detenido y detectamos sus posibles necesidades.

Contactamos con los Consulados españoles de cada país.

Enviamos libros, revistas en español así como documentación de los

Convenios que España tiene firmados con el país donde está la prisión, si nos lo solicitan.

4. ¿Cuántos españoles hay detenidos en otros países?

Alrededor de 1.500 personas están cumpliendo condena fuera del territorio nacional.

5. ¿Y extremeños?

7 hombres. Todos detenidos por tráfico de drogas. Tengo que decir que nos consta que son más de 7, el problema es que sólo se considera extremeños/as cuando está viviendo en Extremadura. Los datos nos lo facilita la Dirección General de españoles en el exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

6. ¿En qué países están?

Venezuela, Perú, Australia, Portugal y Estados Unidos.

7. ¿Qué es lo que más os piden?

La mayoría quieren ser trasladados a una prisión española para seguir cumpliendo la condena. Hay que aclarar que esto sí se consigue, siempre y cuando España tenga Convenio de extradición con el país donde la persona está cumpliendo condena. Pero es un proceso largo, ya que pueden transcurrir hasta 3 años hasta que la persona puede ser trasladada. Porque tiene que haber sentencia firme, y que ambos países aprueben el traslado.

8. ¿A cuántos años son condenados?

Todo depende del delito que cometan, aunque como decíamos anteriormente la mayoría está por delitos contra la salud pública, depende de la cantidad que lleven encima. Los casos con los que ADHEX ha estado trabajando a lo largo de todos estos años, estamos ante condenas entre 8 y 12 años.

9. Ahora entendemos por qué quieren venirse.....

El motivo no es las largas condenas sino la situación de las cárceles. Estamos hablando de cárceles donde se paga por todo: una colchoneta o lo que es peor, un trozo de suelo para dormir, agua potable, alimentos, ya que la comida es escasa, falta de asistencia sanitaria, etc.

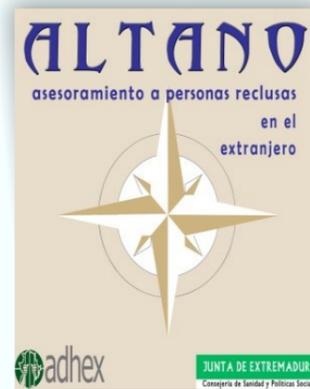
Hay muchos países donde no se habla castellano, que no cuentan con interpretes en el juicio, con la considerable merma de los derechos a un juicio justo y a una defensa apropiada del acusado. No tienen apenas información.

Cuando tienen derecho a permisos, no les son concedidos por no contar con un domicilio. En casos que no decidan ser trasladados y hayan cumplido la condena, la situación no es mejor, ya que se encuentran en un país desconocido e indocumentado y en situación administrativa irregular.

10. ¿En qué cárceles hay más españoles?

En las de Marruecos, Francia y Perú. Si hablamos de extremeños/as, donde más hay es en Portugal.

Desde la Asociación hacemos un llamamiento y llevamos a cabo campañas de información sobre lo que conlleva traficar con drogas, sobre todo en períodos vacacionales. Lo que en un principio ves como poder conseguir de una manera rápida dinero pasando droga de un país a otro, se convierte en un verdadero drama, no sólo para la persona detenida sino para toda la familia, que no sabe qué hacer, cómo ayudar...etc.



Mª Mar

Imagen de <http://pxhere.com>

¡PARTICIPA EN PARÉNTESIS!

El equipo de internos e internas que elabora Paréntesis, quiere contar con vuestra colaboración en este periódico.

Vuestros artículos, dibujos, poemas o relatos tienen cabida aquí.

Sólo tenéis que dirigirlos a Sandra, la monitora del Taller de Prensa y de Radio de ADHEX.

También podéis encontrarnos en el aula de la capilla, los lunes de 9:30 a 11:30.

¡Paréntesis espera vuestras aportaciones!